

I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
REGION DE LOS LAGOS

SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° : 147

DIA : 20 de junio de 2012.

**I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
CONCEJO MUNICIPAL**

A C T A N ° 147

1. En Calbuco, a 20 de junio de 2012.
2. El Señor Alcalde y Presidente del Concejo, saluda a los Señores Concejales y abre la sesión en nombre de Dios y de la Patria.
3. Tipo Sesión: ORDINARIA.
4. Hora Inicio: 17:08 horas.
Hora Término: 19:35 horas.
5. ASISTENCIA.

CONCEJAL SEÑOR RAMON ANDRADE CHAVEZ
 CONCEJAL SEÑORA ANA CELIA DIAZ VELASQUEZ
 CONCEJAL SEÑOR LUIS GARA Y VARGAS
 CONCEJAL SEÑOR NELSON VILLARROEL CASTRILLON (Con Certificado Médico)
 CONCEJAL SEÑORA DORIS VILLARROEL GALLARDO (Con cometido funcionario)
 CONCEJAL SEÑOR PEDRO YAÑEZ URIBE
 SEÑOR ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DON RUBEN CARDENAS GOMEZ.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

SEÑORA TANIA BAHAMONDE – DIRECTORA FINANZAS.
 SEÑORA KAREN VICENCIO – DIRECTORA DE CONTROL.
 SEÑOR ORLANDO BELLO – DIRECTOR SECPLAN.
 SEÑORA CAROLA SANCHEZ – DIRECTORA DIDECO.
 SEÑORA OTILIA HERNANDEZ – ENCARGADA FINANZAS DAEM.
 SEÑOR AMERICO VARGAS – JEFE DE UTP DAEM.
 SEÑOR MOISES TEPANO – DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES.

PARTICIPAN.

SECRETARIO.- SECRETARIO MUNICIPAL LEONEL VILLARROEL
 VILLARROEL.

6. TABLA.

- 6.1 Saludos Sr. Alcalde.
- 6.2 Lectura Actas.
- 6.3 Correspondencia recibida.
- 6.4 Cuenta Sr. Alcalde.
- 6.5 Modificación Presupuestaria Municipal.
- 6.6 Modificación Presupuestaria Daem.
- 6.7 Ordenanza Municipal de Alcoholes.
- 6.8 Traslado Patente de Alcoholes.
- 6.9 Hora de Incidentes.

7. DESARROLLO DE LA SESION.

7.1 LECTURA DE ACTAS N° 140 y 141.

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo manifiesta: Se ponen en discusión las Actas N° 140 y 141.

No habiendo observaciones se dan por aprobadas las Actas N° 140 y 141.-

7.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Licencia médica Concejal Sr. Nelson Villarroel.
2. Hoja de atención de urgencia de la señora Victoria Villarroel Rosas.
3. Documento de la Asociación Chilena de Municipalidades, en donde solicita poner en tabla de sesión de Concejo Municipal la modificación de Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades.
4. Of. Ord. N° 50 de la Directora de Aseo y Ornato Sra. Flor Alvarado, en donde adjunta Acta de Recepción de antecedentes complementarios e informe razonado de la comisión evaluadora de la Concesión del Servicio de extracción, recolección y transporte de RSDU de Calbuco y Pargua.
5. Documento del Comité "Las Vertientes" en donde solicita el cambio de nombre de la organización a quien fue entregada subvención municipal.
6. Diario Oficial de la Republica de Chile.
7. Of. Int. N° 67 del Encargado de Rentas y Patentes y el Director de la DOM, en donde adjunta copia de la Ordenanza Municipal de Patentes de Alcoholes.
8. Proposición Modificación Presupuestaria 13.06.2012.-
9. Ord. N° 324 del Director del DAEM en donde adjunta modificación presupuestaria de la Indemnización de los docentes y cambio de ítem personal SEP del Depto. Administrativo Educ. Municipal.
10. Of. Ord. N° 21 del Encargado de Rentas y Patentes, en donde adjunta solicitudes de traslado y transferencia patente de alcoholes y botillería presentada por la señora Verónica Ester Carril Núñez.
11. Documento del Presidente del Comité de Agua Potable Rural de Bahía Pargua, en donde manifiestan la necesidad de reparar bomba para captación de aguas, por lo tanto solicita subvención municipal.
12. Documento de la Contraloría General de la Republica, en donde informa que la Cuenta Pública de esta Contraloría Regional de Los Lagos, se encuentra disponible en el portal institucional www.contraloria.cl
13. Of. N° 01 de la Encargada Dirección Escuela Rural Chauquear, en donde da a conocer la administración de los distintos recursos con los que cuenta (recursos SEP, fondo de mantenimiento y fondos del CEPA).

7.3 CUENTAS SEÑOR ALCALDE.

El Alcalde Sr. Rubén Cárdenas Gómez indica: La Señora Doris no está presente porque se fue a un Curso a la ciudad de Santiago.

Vamos a felicitar al Concejal Señor Ramón Andrade por el nacimiento de su hijo.

Antes de pasar al siguiente punto, me pidió la palabra el Señor Barruel para tratar el tema de la subvención que estaba solicitando para lanzar su libro, lamentablemente hoy no existen recursos para cooperar con este proyecto, así es que lo único que podríamos hacer es tomar un pre acuerdo para entregarle recursos cuando nos lleguen más dineros, esperamos que sea antes del mes de septiembre y también vamos a ver con Cultura si tiene algo por ahí para apoyar con este proyecto.

7.4 MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.

La Directora de Adm. Y Finanzas Sra. Tania Bahamonde manifiesta: La Modificación Presupuestaria Municipal, tiene mayores ingresos por M\$ 62.500.- correspondiente a la diferencia entre los valores de ingresos por Fondo Común Municipal proyectados en el actual presupuesto municipal, con los valores informados por la SUBDERE, en relación a la Programación de los recursos que recibirá el municipio de Calbuco durante el año 2012.

Mayores gastos, M\$ 19.000.- corresponde a gastos por mayores a los presupuestados en viáticos, pasajes y valores de inscripción a cursos en los cuales han participado los Concejales.

M\$ 1.000.- correspondiente a gastos de alimentación en actividades realizadas por motivo de Aniversario de Calbuco, especialmente en el área de Deportes.

M\$ 4.000.- correspondiente a mayores gastos por concepto arriendo muelle, gastos notariales, fotocopias y otros.

M\$ 1.500.- Arriendo terrenos para resguardo camión grande de extracción de basura domiciliaria.

M\$ 37.000.- corresponde a proyectos de inversión que se detallan en hoja anexa.

El Concejal Sr. Pedro Yáñez manifiesta: Yo solicito el desglose total de todos los gastos de los Concejales.

El Alcalde Sr. Rubén Cárdenas Gómez indica: Se lo voy hacer llegar.

VOTACION:

CONCEJAL SEÑOR RAMON ANDRADE - SI
 CONCEJAL SEÑORA ANA CELIA DIAZ VELASQUEZ – SI
 CONCEJAL SEÑOR LUIS GARAY VARGAS –SI
 CONCEJAL SEÑOR PEDRO YAÑEZ URIBE – SI
 SEÑOR ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DON RUBEN
 CARDENAS GOMEZ – SI

RESULTADO DE LA VOTACION:

Acuerdo Adoptado por Unanimidad.

ACUERDO

APROBAR PROPOSICION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
 MUNICIPAL.

PROPOSICION MODIFICACION PRESUPUESTARIA 13.06.2012.-**AUMENTO DE INGRESOS:**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (\$)
08	03	001	Participación anual fondo común	62.500.-
				62.500.-

AUMENTO DE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (\$)
21	04	003002	Dietas a juntas y comisiones Concejales	8.000 (*)
22	01	001	Alimentación	1.000.-
22	08	007	Pasajes y fletes Concejales	1.500.- (*)
22	08	999	Otros servicios generales	4.000.-
22	08	999	Otros servicios generales	9.500.- (*)
22	09	001	Arriendos Terrenos	1.500.-
31	02	999019	Extensión Alumbrado Público	12.000.-
31	02	999020	Mejoramiento y construcción de pavimento	10.000.-
31	02	999024	Habilit. Y construcción de multicanchas	10.000.-
31	02	999079	Construcción plazas interactivas	5.000.-
				62.500.-

7.5 MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM.

El Alcalde Sr. Rubén Cárdenas Gómez indica: Se ofrece la palabra a la señora Otilia Hernández.

La Encargada de Finanzas del DAEM Sra. Otilia Hernández manifiesta: Tengo dos modificaciones, una que se refiere al personal SEP, el año pasado quedaron las platas incorporadas en el ítem 2211999 de Otros (SEP) por M\$ 291.953.- este año de acuerdo a la ley 20.550 estableció en su artículo 8, que los sostenedores podrán contratar docente, asistente de la educación de acuerdo a la ley 19.464 y a los docentes en el decreto con fuerza de ley N° 1 de 1997.

El ítem 2102001999, que corresponde al personal docente por M\$125.489.- y el 21003999999, de Otros personal no docente por M\$ 166.464.- ese es el traspaso del ítem 22 al ítem 21.

El otro corresponde a mayores ingresos correspondiente al aporte entregado por el Ministerio de Educación para la cancelación de Bono según lo establecido en la ley 20.501 y ley 20.159 Art. 11 a 20 docentes que se acogieron a jubilación, el ítem 0503003002, Otros Aportes por M\$ 115.855.- y al 0503003003 que corresponde a Anticipo de Subvención de educación por M\$ 236.648.- en total de M\$ 352.503.- eso se pagó vía ítem 2301004, Desahucios e indemnizaciones por M\$ 352.503.-

El Concejal Sr. Pedro Yáñez manifiesta: El tema de las horas extraordinarias de la SEP que se trató en el Concejo, se solicitó un informe respecto a eso, lo cual nunca se envió.

El Jefe de UTP del DAEM Sr. Américo Vargas manifiesta: ¿Usted solicita informe del personal docente o administrativo?

El Concejal Sr. Pedro Yáñez manifiesta: De los administrativos.

VOTACION:

CONCEJAL SEÑOR RAMON ANDRADE - SI

CONCEJAL SEÑORA ANA CELIA DIAZ VELASQUEZ – SI

CONCEJAL SEÑOR LUIS GARAY VARGAS –SI

CONCEJAL SEÑOR PEDRO YAÑEZ URIBE – SI

SEÑOR ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DON RUBEN CARDENAS GOMEZ – SI

RESULTADO DE LA VOTACION:

Acuerdo Adoptado por Unanimidad.

ACUERDO

APROBAR PROPOSICION MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL (2).

PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPTO. ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL.

1. Por cambio de ítem de la Contraloría de Personal SEP del año 2012, según lo establecido en la ley 20.550 Art. 8

A: DISMINUCION DE GASTOS:

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB – SUB ASIG	DENOMINACION	M\$
22	11	999			Otros (Sep)	291.953.-

B: AUMENTO DE GASTOS:

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB – SUB ASIG	DENOMINACION	M\$
21	02	001	999		Otras Asignaciones (Personal Doc. Sep).	125.489.-
21	03	999	999		Otras (Personal no Doc. Sep).	166.464.-
					Total Aumento	291.953.-

PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPTO. ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL.

1. Por mayores ingresos por anticipos de subvención y aporte según ley 20501, para el pago de indemnizaciones de 20 docentes.

A: AUMENTO DE INGRESOS:

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB – SUB ASIG	DENOMINACION	M\$
05	03	003	002		Otros aportes	115.855.-
05	03	003	003		Anticipo de subvención de educación.	236.648.-

					Total Ingresos	352.503.-
--	--	--	--	--	----------------	-----------

B: AUMENTO DE GASTOS :

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB – SUB ASIG	DENOMINACION	M\$
23	01	004			Desahucios e indemnizaciones	352.503.-
					Total Aumento	352.503.-

7.6 ORDENANZA MUNICIPAL DE ALCOHOLES .

El Alcalde Sr. Rubén Cárdenas Gómez indica: Esta ordenanza ha sido vista y conversada varias veces, entonces vamos a votarla independiente si hay o no una discusión con los horarios, podríamos hacer una consulta ciudadana frente a eso y se termina el problema de nosotros que tenemos que decidir por la gente. Si ellos mismos tienen interés vendrán a votar por lo que ellos crean que es lo mejor.

El Concejal Sr. Ramón Andrade manifiesta: Yo quiero seguir con la misma aprehensión que tengo con lo que son cantinas, bares, pub y tabernas, donde las excepciones que se hacen en los sectores, no aparece por ejemplo la Población San Miguel que es un sector que tiene problemas por esa discoteque.

El tema de los horarios sigo discrepando, porque de lunes a domingo no funcione un pub o discoteque, me sigue llamando la atención, yo había pensado que de lunes a viernes sea un horario y sábados y festivos otro horario, así calzamos plenamente con lo que quiere la comunidad.

Quiero que el Director de Obras Municipales me explique por qué de lunes a domingo hasta las cuatro de la madrugada.

El Director de la DOM Sr. Moisés Tepano manifiesta: Lo que estamos votando aquí es una propuesta, un primer paso, efectivamente hay mecanismos a través de consultas ciudadanas o mayor análisis que se pueda generar para poder llegar a un horario establecido o mancomunado o convenido entre todos, se propone entonces de esta forma porque es lo más apegado a lo que la ley permite, previendo que lo más probable que en un futuro, no tan lejano, las mismas personas que se vean afectadas por una reducción de horario vuelvan y soliciten ampliación hasta lo que establece la ley, entonces estaríamos en un debate jurídico si efectivamente me apego a la ley, que está quizás antes de la ordenanza, entonces como propuesta se establece no alejarse demasiado a lo que dice la ley, es más la ley establece incluso una ampliación en

épocas de feriado y estivales de dos horas más, y lo que hace esta propuesta es ampliarla pero en una sola hora, es un objetivo independiente de lo que pareciera o no.

El Concejal Sr. Ramón Andrade manifiesta: Vamos a esperar que reclamen los vecinos, que vengan a protestar para recién hacer una consulta ciudadana, yo digo por qué no anticiparnos a eso, sin salirse de la ley, la ley permite regularnos de acuerdo a nuestra realidad de la comuna, frente a eso como solucionamos ese tema.

El Director de la DOM Sr. Moisés Tepano manifiesta: Se vuelve a repetir que el tema de los horarios es un tema sensible dentro de cualquier ordenanza, donde los criterios no cuentan por parte de uno como preparador de la propuesta, sino de un consenso que se puede dar a través de una consulta ciudadana.

El Alcalde Sr. Rubén Cárdenas Gómez indica: Modifiquemos entonces la letra E, de domingo a jueves hasta las 02:00 de la mañana y viernes y sábado hasta las 04:00 de la mañana.

VOTACION:

CONCEJAL SEÑOR RAMON ANDRADE - SI

CONCEJAL SEÑORA ANA CELIA DIAZ VELASQUEZ – SI

CONCEJAL SEÑOR LUIS GARA Y VARGAS –SI

CONCEJAL SEÑOR PEDRO YAÑEZ URIBE – SI

SEÑOR ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DON RUBEN
CARDENAS GOMEZ – SI

RESULTADO DE LA VOTACION:

Acuerdo Adoptado por Unanimidad.

ACUERDO

APROBAR ORDENANZA MUNICIPAL DE ALCOHOLES.

7.7 TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES.

El Alcalde Sr. Rubén Cárdenas Gómez indica: Hay una solicitud de traslado de patente de alcoholes presentada por la señora Verónica Ester Carril, desde la Calle José Miguel Carrera a la Calle Presidente Ibáñez.

El Director de la DOM Sr. Moisés Tepano manifiesta: Existe la ley vigente de alcoholes que establece horarios, distanciamientos y en los distanciamientos que tipos de recintos se acogen a este distanciamiento, efectivamente si aplicamos la ley tal cual está en Calbuco, no tendríamos ningún resultado con respecto a las sensibilidades que se incorporaron al inicio para resguardar ciertos sectores, entonces lo que hace esta

ordenanza son dos pasos, el primero incorporar estos recintos que no están en la ley, que son lo de iglesia, culto, deportivo, para poder asimilar la sensibilidad en Calbuco.

El Alcalde Sr. Rubén Cárdenas Gómez indica: Entonces este traslado de patente estaría dentro de la ley.

El Concejal Sr. Ramón Andrade manifiesta: Como no hay ordenanza todavía lamentablemente tenemos que aprobarlo.

VOTACION:

CONCEJAL SEÑOR RAMON ANDRADE - SI
 CONCEJAL SEÑORA ANA CELIA DIAZ VELASQUEZ – SI
 CONCEJAL SEÑOR LUIS GARAY VARGAS –SI
 CONCEJAL SEÑOR PEDRO YAÑEZ URIBE – SI
 SEÑOR ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DON RUBEN
 CARDENAS GOMEZ – SI

RESULTADO DE LA VOTACION:

Acuerdo Adoptado por Unanimidad.

ACUERDO

APROBAR TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE BOTILLERIA LETRA “A” PRESENTADA POR LA CONTRIBUYENTE SRA. VERONICA ESTER CARRIL NUÑEZ, DE CALLE JOSE MIGUEL CARRERA N° 341 A CALLE PRESIDENTE IBAÑEZ N° 405 A.-

7.8 PETICION COMITÉ DE TRABAJO LAS VERTIENTES.- SOLICITUD VOLUNTARIADO DAMAS DEBLANCO.

El Alcalde Sr. Rubén Cárdenas Gómez indica: La subvención que aprobamos para el Comité de Trabajo Las Vertientes salió con el nombre Balcón del Cerro, lo que no corresponde y no sé cómo sucedió eso, después damas de Blanco le faltó agregar el ítem pasajes, porque ellas van a encuentros y como no esta este ítem, el día de mañana cuando quieran rendir pasajes no van a poder, esas dos cosas.

VOTACION:

CONCEJAL SEÑOR RAMON ANDRADE - SI
 CONCEJAL SEÑORA ANA CELIA DIAZ VELASQUEZ – SI
 CONCEJAL SEÑOR LUIS GARAY VARGAS –SI
 CONCEJAL SEÑOR PEDRO YAÑEZ URIBE – SI
 SEÑOR ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DON RUBEN
 CARDENAS GOMEZ – SI

RESULTADO DE LA VOTACION:

Acuerdo Adoptado por Unanimidad.

ACUERDO

APROBAR QUE LA SUBVENCION MUNICIPAL APROBADA A NOMBRE DEL BALCON DEL CERRO POR LA SUMA DE M\$ 750.- PARA LIMPIEZ DE POZOS SEA TRASPASADA AL COMITÉ DE TRABAJO LAS VERTIENTES PARA LOS MISMO FINES Y AL VOLUNTARIADO DAMAS DE BLANCO AGREGAR EL ITEM PASAJES.

7.9 PROPUESTA MODIFICACION ESTATUTOS DE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

El Alcalde Sr. Rubén Cárdenas Gómez indica: Reglamento de la Asociación Chilena de Municipalidades, este tiene que ser aprobado por todos los Concejos para que tenga una validez legal, tiene que estar aprobado antes del 30 de junio.

VOTACION:

CONCEJAL SEÑOR RAMON ANDRADE - SI
 CONCEJAL SEÑORA ANA CELIA DIAZ VELASQUEZ – SI
 CONCEJAL SEÑOR LUIS GARAY VARGAS –SI
 CONCEJAL SEÑOR PEDRO YAÑEZ URIBE – SI
 SEÑOR ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DON RUBEN
 CARDENAS GOMEZ – SI

RESULTADO DE LA VOTACION:

Acuerdo Adoptado por Unanimidad.

ACUERDO

APROBAR LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

7.10 HORA DE INCIDENTES.

El Concejal Sr. Luis Garay manifiesta: La semana pasada, la señora de los buses Pallahuala del sector de Putenio, se me acercó y la verdad es que está muy molesta porque dice que los buses del DAEM que trasladan a los niños al colegio, se quedan varios minutos en la garita y traen pasajeros desde Putenio a Calbuco gratis, entonces

son sus clientes, una empresa privada que vive de eso, nombró a un conductor específicamente, para que se tenga cuidado, ya que eso no se puede hacer.

El Concejal Sr. Pedro Yáñez manifiesta: La delegada Municipal de Pargua es candidata a concejala, por lo tanto tiene que dejar sus funciones dentro de la Municipalidad.

Hay un documento del Agua Potable Rural de Pargua, piden alguna respuesta respecto a recursos que están solicitando.

Me gustaría que se hiciera un catastro completo en la comuna respecto a los kioscos, porque tenemos kioscos en la Vega, en la Rampa Antigua, los cuales han permanecido cerrados por muchos años, para poder ordenar a futuro.

La empresa Gestión Ambiente está retirando la basura a las 12:30 del mediodía, donde hay mayor afluencia vehicular, vamos a tener que ver la nueva licitación para que esta empresa cumpla horarios.

Que va a pasar con el cementerio, me gustaría saber si se va a seguir insistiendo con el nuevo cementerio porque ya no hay más espacio y eso se sabe.

El Concejal Sr. Ramón Andrade manifiesta: El tema del alumbrado público don Orlando, se supone que se va a mejorar la luminosidad en las calles, pero la gente consulta cuando.

El Director de SECPLAN Sr. Orlando Bello manifiesta: Mañana se supone que viene SAESA.

El Concejal Sr. Ramón Andrade manifiesta: Solicitar alguna ayuda social para ayudar a don Lindor Bustamante, todos conocemos a esta persona que viene mucho al Municipio, lo que necesita es un colchón, porque tiene una cama que realmente da pena verlo en la situación en la que se encuentra.

Quiero solicitar un informe de todos los gastos de los viáticos de los señores Concejales pero del año 2011.

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo levanta la sesión a las 19:35 hrs.

**RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE COMUNA CALBUCO**

**LEONEL VILLARRO EL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL**

CALBUCO, 20 de junio de 2012.